



ultimas, exponiendo a esta Comision, si parece bien, los seis expedientes anteriormente indicados relativos a las actas de aforos protestadas y hacer las reclamaciones que juzgue oportunas, expidiendo o interesando se expidan donde hubiere lugar las responsabilidades resultantes contra los interesados.

No concluirá la Comision sin hacer constar para conocimiento de V.º B.º, que de los medios indicados por el Señor Alcalde accidental para la transaccion, uno, el de la renunciacion por ambas partes contratantes de los dos aforos de entrada y salida, y otro el de que queda hecha mención, ha sido aceptado éste por la empresa, y rechazado el otro, apesar de cuantos esfuerzos se han hecho por convencerla, y que un otro medio indicado por otros Señores de la Comision, consistente en devolver la fianza prestada por dicha empresa, en la parte bastante para sustituirla por el importe convenido del aforo, y abonarlo a la terminacion del contrato, ha tenido que desecharse por no hallar medios hábiles dentro de la legalidad, para poderlo utilizar. Es cuanto los firmantes tienen el deber de exponer a la consideracion de V.º B.º, sin pretensiones de acierto, pero con la tranquilidad de conciencia de haber hecho de buena fé cuanto les ha sido posible para solucionar de la mejor manera negocio tan grave y enojoso".

Y visto por el Ayuntamiento, acordó unánimemente la aprobacion del punto a' que se refiere el dictamen.